



COMUNICACION N° 5164

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, que informe respecto a la Costanera Este, lo siguiente:

- 1) Si se ha suscripto el contrato respectivo con el grupo inversor, al que de acuerdo a la información oportunamente difundida, se adjudicó la Licitación N° 6/09 para la construcción, a cambio de concesión, del Complejo Turístico – Recreativo Nodo Sur – Costanera Este, según Ordenanza N° 11.568 y anexos.
- 2) Si el mencionado grupo inversor detenta la tenencia y explotación del citado complejo y bajo qué vínculo jurídico.
- 3) Si se dieron comienzo a las obras, en los términos previstos por el Pliego de Bases y Condiciones y el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación N° 6/09 para la construcción, a cambio de concesión, del Complejo Turístico – Recreativo Nodo Sur – Costanera Este.
- 4) En qué condiciones jurídicas se encuentran los denominados Paradores 1 y 2 de la Costanera Este y qué política se ha planificado para su reactivación o puesta en funcionamiento.

SALA DE SESIONES, 19 de agosto de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando